

# Los funcionarios podrán teletrabajar cuatro días a la semana

**ACUERDO GOBIERNO Y SINDICATOS/** Los funcionarios de la Administración General del Estado podrán teletrabajar cuatro días a la semana para cuidar a menores, mayores y personas dependientes.

Mercedes Serraller. Madrid

Los funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) podrán teletrabajar cuatro días a la semana para cuidar a menores de 14 años, mayores y personas dependientes y con patologías de riesgo por el coronavirus, según establece el acuerdo sobre organización del trabajo y conciliación en el sector público que cerró ayer el Ministerio de Política Territorial y Función Pública con UGT, CSIF y CIG. El resto de funcionarios podrá trabajar en remoto al menos un día a la semana. Este marco estará en vigor desde el 21 de junio, día que decae el estado de alarma, y el momento en que el Gobierno certifique que ha acabado la crisis sanitaria. Los empleados públicos de comunidades y ayuntamientos seguirán previsiblemente este patrón en futuros acuerdos, según suele ser habitual.

En el caso de que ambos progenitores o responsables sean empleados públicos en activo, no podrán disfrutar de esta medida de forma coincidente. Esta modalidad de trabajo es voluntaria. El trabajo no presencial seguirá teniendo carácter voluntario y po-

drá ser reversible por razones de carácter organizativo y de necesidades del servicio, por solicitud del empleado público o si variasen las circunstancias que motivaron el disfrute de esta modalidad.

En los servicios de atención al público, se priorizará la atención telefónica y telemática. Para el caso de atención presencial, será precisa la cita previa y se limitará el aforo. También se prevé flexibilidad horaria para escalar la entrada a los centros, que requerirá la conformidad de la persona trabajadora.

Del mismo modo, no se incorporan al trabajo presencial las personas que presenten síntomas compatibles con Covid-19 o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por coronavirus o en cuarentena por contacto estrecho con algún positivo.

CCOO no rubricó el acuerdo porque cree que "se suprimen derechos a las personas trabajadoras". "El teletrabajo no puede suponer la disponibilidad del personal en cualquier horario todos los días de la semana, como viene sucediendo en bastantes organismos", trasladó el sindicato,



Carolina Darias, ministra de Política Territorial y Función Pública, en la reunión ayer por videconferencia.

que rechaza la unilateralidad sobre qué puestos pueden ser objeto de teletrabajo, y critica la ausencia en el acuerdo "de medidas para garantizar la adecuada prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo". Además, denuncia el "recorte salarial" que supondrá para los empleados públicos el que los equipos no sean

aportados por la Administración en la mayoría de los casos y la ausencia de una regulación sobre descansos y desconexión.

"El personal público se ha adaptado al teletrabajo en un tiempo récord y se ha admitido esta necesidad por la urgencia surgida a causa de las medidas para contener la pro-

pagación del Covid-19. Pero desde el primer momento, CCOO dejó claro al Gobierno que este elemento era temporal y excepcional, y alcanzamos el acuerdo de crear un grupo de trabajo para su regulación, que no se ha puesto en marcha seis semanas después", denuncia el secretario general de la FSC-CCOO en la

**Se prioriza la atención al público telemática y telefónica. Y con cita previa, la presencial**

**Este marco estará en vigor desde el 21 de junio y hasta que acabe la crisis sanitaria**

AGE, José Manuel Vera.

CSIF valoró muy positivamente el acuerdo y destacó que es "pionero" en la organización del trabajo en España y en conciliación. Además, consideró que debería ser referencia para el resto de Administraciones Públicas y el sector privado. El acuerdo tendrá su continuidad en la futura regulación del teletrabajo que se empezará a negociar en julio, según este sindicato.

La ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, destacó ayer como un avance para la conciliación el acuerdo: "Supone un reconocimiento a la labor de los empleados públicos durante la pandemia y nos va a permitir entrar en la *nueva normalidad* garantizando la salud y la calidad en la prestación del servicio, pero además va a permitir seguir avanzando en la conciliación", destacó.

El presidente del Gobierno de Asturias, Adrián Barbón, anunció ayer que se modificará el Decreto de *nueva normalidad* para favorecer la prórroga del teletrabajo para el personal del Principado hasta septiembre para contribuir a la conciliación.

## Madrid y Cataluña copan el 41% del fondo de 16.000 millones

M.S. Madrid

La Comunidad de Madrid y Cataluña recibirán 3.400 millones y 3.200 millones, respectivamente, del fondo de 16.000 millones no reembolsables que ha aprobado el Gobierno para repartir entre las comunidades autónomas, lo que supone que ambas regiones absorberán el 41% del total del fondo global, según estimaciones de sendos gobiernos autonómicos. De este modo, el Ejecutivo central destinará un total de 6.600 millones a las dos regiones más afectadas por la pandemia del coronavirus. El Gobierno se niega a desglosar la cifra, aunque la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, insistió el martes en que las regiones más afectadas por el coronavirus serán las que más recibirán y admitió

que Madrid es la más beneficiada.

El vicepresidente de la Generalitat, Pere Aragonès, reclamó un aumento en la cuantía del fondo hasta los 25.000 millones y 4.000 para Cataluña.

La tercera región más beneficiada por estos repartos sería la Comunidad Valenciana, que estima recibir unos 1.463 millones, según apuntó el propio consejero de Hacienda y Modelo Económico, Vicent Soler. El presidente de la Generalitat, Ximo Puig, que ha conseguido dar más preeminencia al criterio de población en el reparto del fondo, consideró ayer que va "en la dirección correcta para la reforma de la financiación autonómica".

De este modo, la Comunidad de Madrid, Cataluña y la

Comunidad Valenciana coparán más de la mitad (el 50,3%) del fondo no reembolsable que el Gobierno aprobó el martes en el Consejo de Ministros en un Real Decreto-ley que publicó ayer el BOE y que deberá ser convalidado por las Cortes.

En el caso de Asturias, su consejería de Hacienda estima que serán 280 millones los que este territorio reciba. Por su parte, Aragón ha calculado que le corresponden unos 398 millones. Según sus cálculos, Extremadura y Murcia recibirán de este fondo más de 200 millones cada una, mientras que el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, calcula que su territorio percibirá 121 millones. Revilla seguirá "denunciando" que el reparto del fondo es una "injusticia".

Por su parte, el lehendakari, Iñigo Urkullu, se mostró ayer totalmente "molesto y enfadado" por el reparto del fondo, que excluiría al País Vasco, dado su régimen foral, del último tramo de 5.000 millones, y reclamó la reunión urgente de la comisión mixta del Concierto Económico y ha dicho al presidente Pedro Sánchez que la confianza se demuestra "con los hechos".

Hacienda explicó el martes que País Vasco y Navarra no están incluidas en el tramo de 5.000 millones que compensa la caída de recaudación de

**La tercera región más beneficiada, Comunidad Valenciana, celebra el nuevo reparto**

los impuestos propios por recaudar las Haciendas Forales sus impuestos, aunque anunció que convocaría sendas comisiones bilaterales para compensarles por este concepto.

El Consejo de Ministros aprobó el martes los criterios de reparto. Tras un cambio en la propuesta inicial, que daba más peso al impacto de la pandemia, Hacienda finalmente decidió que 9.000 millones se destinarían a gastos sanitarios, 2.000 millones a un fondo de educación y un tercer paquete de 5.000 para compensar la recaudación hundida. De esta última parte, 800 millones irán a compensar la disminución de la facturación de los servicios de transporte.

En lo que respecta al paquete para Sanidad, el Go-

bierno dotará un primer tramo de 6.000 millones, en cuyo reparto la población protegida equivalente pesará el 35%, los ingresos en UCI el 30%, las hospitalizaciones el 25% y las PCR totales, el 10%. Este primer tramo se pagará en julio.

Habrà una segunda parte de 3.000 millones, que se abonará en noviembre, y en la que el peso poblacional será del 45% por ciento.

Por su parte, el fondo para educación será de 2.000 millones y se pagará en septiembre. En cuanto al tercer tramo, que se pagará en diciembre, será de 4.200 millones para compensar la caída de ingresos, y de 800 millones para el transporte. Madrid y Barcelona recibirán 392 millones de euros, el 49%, y un 4% se reserva a Canarias.